

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 27 de enero de 2022, del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022. (PP. 931/2022).*

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 27 de enero de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

##### 1. Funcionarios de Carrera.

| VACANTES | GRUPO | ESCALA                  | SUBESCALA            | CLASE                              | FORMA DE ACCESO |
|----------|-------|-------------------------|----------------------|------------------------------------|-----------------|
| 2        | C1    | Administración Especial | Servicios Especiales | Agente Policía Local Escala Básica | Turno libre     |

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Huelva, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que haya notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

San Bartolomé de la Torre, 27 de enero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, María Eugenia Limón Bayo.